

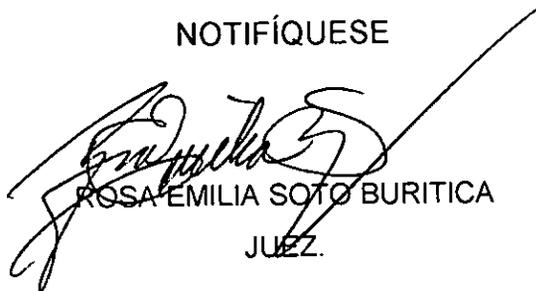
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
EJECUTANTE	MARYORY RINCON FRANCO
EJECUTADO	MILLER LEY TORRES CONTRERAS
RADICADO	05-001-31-10-008-2019- 673-00
ASUNTO	DECRETA EMBARGO

Incorpórese a los autos el anterior escrito y anexos, aportados por el señor apoderado en este asunto, con la observancia que la citación para notificación personal al ejecutado, obtuvo resultado negativo.

En orden a lo cual se accede a lo solicitado, en consecuencia, solicítese al Comando de Personal del Ejército Nacional, información de la dirección y correo electrónico del demandado Miller Ley Torres Contreras, con el fin de lograr su integración a esta Litis.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ.